



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

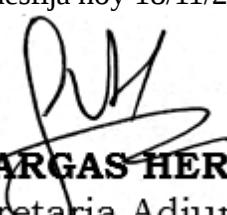
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310501320170041901
RADICADO INTERNO:	99609
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS EDUARDO MARTINEZ LLERENA
OPOSITOR:	BIENESTAR IPS S.A.S.
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3027-2024
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCA LA SENTENCIA APELADA..., SIN COSTAS. SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____